



11029 - - - -
DECRETO No. _____ DE 2016

"POR EL CUAL SE HACE UNA REDUCCION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

C O N S I D E R A N D O

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 013 del 2015 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2016, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No.2015010026367-1 del 19 de Noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que mediante Decreto No. 785 del 29 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que conforme al artículo 87 de la ordenanza 014E de 2.015, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno previo concepto del Consejo de Política Fiscal CODFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:
1. Que el Secretario de Hacienda estimare que los recaudos del año pueden ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos.
 2. Que no fueren aprobados los recursos adicionales por parte de la Asamblea Departamental, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política.
 3. Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.
- e) Que es necesario reducir los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico presupuestados sin situación de fondos, dado que durante la vigencia fiscal se presentaron modificaciones por cuanto el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio giró parte de estos recursos al Departamento de Arauca con situación de fondos, es decir, los recursos sin situación de fondos disminuyen y el valor presupuestado no va a ser recaudado en su totalidad.



11029 - - - -
DECRETO No. _____ DE 2016

f) Que verificada la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2.016, se observa que los recursos provenientes de cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras, presupuestados en la suma de \$8.000.000.000, solo se recaudó \$6.763.079.992, siendo necesario reducir el presupuesto para ajustarlo al valor recaudado.

g) Que verificada la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2.016, se encuentra que los recursos del Desahorro del FAEP presupuestados por valor de \$143.907.894.875 sólo se recaudaron \$139.541.121.309,97, siendo necesario reducir el presupuesto para ajustarlo al valor recaudado.

h) Que en virtud a los anteriores considerandos,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Redúzcase el presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal 2016, por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON 03 CTVS MCTE (\$5.795.257.207,03,00), según el siguiente detalle:

REDUCCION DE RENTAS E INGRESOS		
Imputación Presupuestal	CONCEPTO DE LA RENTA E INGRESO	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
1 2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1 2 5	TRANSFERENCIAS	
1 2 5 2	Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico	
1 2 5 2 201	Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	191.563.634,00
1 2 5 3	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	
1 2 5 3 304	Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	1.236.920.008,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	
2 2	REGALIAS INDIRECTAS	
2 2 1	REGALIAS INDIRECTAS	
2 2 1 1	REGALIAS INDIRECTAS	
2 2 1 1 101	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	4.366.773.565,03
T O T A L REDUCCION RENTAS E INGRESOS		5.795.257.207,03



1029 - - - -
DECRETO No. _____ DE 2016

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.016, por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON 03 CTVS MCTE (\$5.795.257.207,03) .

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
02	SECRETARIA DE GOBIERNO			
02 03	Ambiental			
02 03 04	Crecimiento Verde			
02 03 04 17	Desarrollo Sostenible territorial			
02 03 04 17 45	Adaptación al Cambio Climático			
02 03 04 17 45 1270	Formulación del Plan Departamental de adaptación y mitigación al cambio climático en el Departamento de Arauca			200.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000,00	
02 04	Institucional			
02 04 05	Buen Gobierno			
02 04 05 19	Desarrollo y Planeación Territorial			
02 04 05 19 53	Ordenamiento del territorio para el desarrollo sostenible			
02 04 05 19 53 1506	Apoyo a los municipios para los procesos de escrituración predial en el Departamento de Arauca			300.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
02 04 06	Reconciliación, participación y Convivencia para la Paz			
02 04 06 21	Seguridad, convivencia y Justicia			
02 04 06 21 56	Justicia y Seguridad			



RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
02 04 06 21 56 1418	Dotación del Centro de Atención al Menor Infractor del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			300.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
05	SECRETARIA DE PLANEACION			
05 01	Social			
05 01 01	Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05 01 01 04	Vivienda digna y productiva			
05 01 01 04 11	Vivienda Urbana			
05 01 01 04 11 1316	Adquisición de predios para la construcción de infraestructura urbanística y vivienda en Municipio de Saravena, Departamento de Arauca			1.000.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.000.000.000,00	
05 04	Institucional			
05 04 05	Buen Gobierno			
05 04 05 19	Desarrollo y Planeación Territorial			
05 04 05 19 52	Planeación Territorial			
05 04 05 19 52 1327	Apoyo a la financiación y cofinanciación de proyectos priorizados en el marco del Contrato Plan del Departamento de Arauca			409.168.961,85 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	409.168.961,85	

Handwritten signature



DECRETO No. **11029** - DE 2015

RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
05 04 05 19 52 1331	Estudios, Diseños y formuiación de proyectos para el mejoramiento y oportunidad de la Inversión en el Departamento de Arauca			190.000.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	190.000.000,00	
06	SECRETARIA DE EDUCACION			
06 01	Social			
06 01 01	Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06 01 01 01	Educación de Calidad			
06 01 01 01 02	Acceso y permanencia			
06 01 01 01 02 1336	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca			1.236.920.008,00
		Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	1.236.920.008,00	
06 01 01 01 02 1338	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca			277.314.520,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	277.314.520,00	
06 01 01 01 03	Calidad Educativa para un territorio de Paz			
06 01 01 01 03 1342	Construcción del Modelo pedagógico pertinente con el desarrollo regional del Departamento de Arauca			400.000.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	400.000.000,00	



DECRETO No. **11029** - - - -
DE 2016

RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALDR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
06 01 01 01 03 1343	Fortalecimiento de la Gestion Educativa de los establecimientos educativos Oficiales del Departamento de Arauca			200.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000,00	
08	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08 01	Social			
08 01 01	Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
08 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
08 01 01 03 09	Agua con calidad			
08 01 01 03 09 1105	Apoyo a la prestación del servicio de agua potable en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)			95.781.817,00 ✓
		Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	95.781.817,00	
08 01 01 03 10	Saneamiento Básico de Calidad			
08 01 01 03 10 1106	Apoyo a la prestación del servicio de Saneamiento Básico en el marco del plan departamental de aguas (contrato de fiducia mercantil irrevocable de recaudo, administración, garantía y pagos para el manejo de los recursos de los planes departamentales de agua)			95.781.817,00 ✓
		Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico SSF	95.781.817,00	



11029 - - - -

DECRETO No. _____ DE 2016

RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
08 01 01 03 10 1388	Ampliación y mejoramiento del alcantarillado pluvial en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			212.290.082,68 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	212.290.082,68	
08 01 01 03 10 1389	Mejoramiento y optimización de las redes de alcantarillado sanitario del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			0,50 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	0,50	
08 02	Económica			
08 02 03	Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08 02 03 12	Infraestructura Estratégica			
08 02 03 12 30	Integración Vial			
08 02 03 12 30 1401	Levantamiento de la estructura Puente Rio Tame, sobre la vía Tame- San Salvador, Departamento de Arauca			328.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	328.000.000,00	
08 02 03 12 32	Desarrollo Energético			
08 02 03 12 32 1403	Construcción de redes de distribución de energía eléctrica para los proyectos de vivienda de interes social prioritaria en el Departamento de Arauca			400.000.000,00 ✓
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	400.000.000,00	
17	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL			
17 01	Social			
17 01 02	Equidad Social para la Paz			



DECRETO No. **11029** DE 2016

RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
05 04 05 19 52 1331	Estudios, Diseños y formulación de proyectos para el mejoramiento y oportunidad de la Inversión en el Departamento de Arauca			190.000.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	190.000.000,00	
06	SECRETARIA DE EDUCACION			
06 01	Social			
06 01 01	Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06 01 01 01	Educación de Calidad			
06 01 01 01 02	Acceso y permanencia			
06 01 01 01 02 1336	Implementación del programa de alimentación escolar en las instituciones y centros educativos del Departamento de Arauca			1.236.920.008,00
		Cofinanciación de coberturas en educación entidades productoras	1.236.920.008,00	
06 01 01 01 02 1338	Apoyo a la formalización y legalización de predios de las sedes educativas del sector Rural en el Departamento de Arauca			277.314.520,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	277.314.520,00	
06 01 01 01 03	Calidad Educativa para un territorio de Paz			
06 01 01 01 03 1342	Construcción del Modelo pedagógico pertinente con el desarrollo regional del Departamento de Arauca			400.000.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	400.000.000,00	

B



DECRETO No. 11029 - - - -
DE 2016

RUBRO	DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
17 01 02 07	Poblaciones Prioritarias			
17 01 02 07 20	Protección a la población en discapacidad			
17 01 02 07 20 1472	Apoyo para el acceso a la educación superior, tecnológica o técnica a la población con discapacidad del Departamento de Arauca			150.000.000,00
		Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	150.000.000,00	
TOTAL REDUCCION GASTOS DE INVERSION				5.795.257.207,03

ARTICULO TERCERO: Ordenese a la Secretaría de Hacienda realizar los ajustes correspondientes para armonizar el Presupuesto con la presente reducción.


ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, 25 NOV 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Autorizó: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental

Proyectó: REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado Presupuesto 

Revisó: NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica.

Preparó: CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ DIAZ, Profesional Universitario 